

Concluyen su gestión comisiones del IECM

/RODRIGOCEREZO

Tras dos años de labores, las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyeron su gestión con motivo de la próxima renovación de sus integrantes.

En su Novena Sesión Ordinaria, los órganos colegiados presentaron su informe final de gestión, para dar cuenta de las actividades desarrolladas a través de programas de trabajo anuales, acuerdos y proyectos de resolución, así como lo relacionado con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y los preparativos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En una sesión del 5 de agosto, el Consejo General del IECM aprobó la prórroga para la nueva integración de sus órganos colegiados auxiliares hasta el 30 de septiembre de este año, con el fin de continuar la atención de los trabajos institucionales ante la eventual designación de tres nuevas consejerías por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).

Las Comisiones Permanentes que se renovarán en los próximos días y tendrán una nueva integración para los dos próximos dos años corresponden a: Asociaciones Políticas y Fiscalización; Participación Ciudadana y Capacitación; Organización Electoral y Geoestadística.

Así como las relativas a Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; Normatividad y Transparencia; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral; Igualdad de Género y Derechos Humanos; y Quejas. Además de las provisionales que el Consejo General determine.

El órgano electoral capitalino destacó que de acuerdo con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Consejo General del IECM, cuenta con el auxilio de las Comisiones Permanentes y las de carácter provisional, para el desempeño de

sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

Dichas comisiones tienen facultades de deliberación, opinión y propuesta, y son integradas por una consejera o consejero presidente y dos integrantes más, bajo el principio de paridad de género.



GESTIÓN. Estos órganos colegiados, auxiliares del Consejo General, tendrán una nueva integración para los dos próximos dos años.

